



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y
TECNOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE VEHÍCULOS

Asunto: Derogación de la
Instrucción VEH 2024/16.

Instrucción VEH 2026/03

El 8 de noviembre de 2024 la Dirección General de Tráfico emitió la *Instrucción VEH 2024/16*, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos todas las gestiones administrativas relacionadas con la baja del vehículo o con el duplicado del permiso de conducción, como consecuencia de la depresión aislada en niveles altos (DANA) que ocurrió en octubre de 2024. Asimismo, publicó en su página web los trámites *online* extraordinarios para agilizar la tramitación de estos expedientes.

Esta medida, de carácter excepcional por la naturaleza catastrófica de los hechos, ha cumplido el objetivo previsto y, por tanto, procede fijar un plazo de finalización del período de vigencia de dichos trámites relacionados con la catástrofe mencionada.

Por ello, a partir del próximo **1 de marzo de 2026** se desactivarán los formularios de la página web y no se atenderán más solicitudes de los trámites amparados por lo dispuesto en la *Instrucción VEH 2024/16*, que quedará expresamente derogada en su totalidad a partir de esa fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO

Pere Navarro Olivella

C/ JOSEFA VALCÁRCCEL, 44
28071 MADRID

